

# Transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en derecho en tres subregiones andinas de Colombia\*

*Transformations of the legal and socio-legal investigation into law in three andean subregions of Colombia*

Jorge-Eduardo Vásquez-Santamaría<sup>1</sup>  
Marta-Cecilia Maya-Zuluaga<sup>2</sup>  
Katy-Luz Millán-Otero<sup>3</sup>

**Cómo citar/ How to cite:** Vásquez, J., Maya, M. & Millán, K. (2021). Transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en derecho en tres subregiones andinas de Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 16(2), 109 – 135. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2021v16n2.7519>

## Resumen

Con base en la pregunta ¿Qué transformaciones se presentan en la investigación jurídica y sociojurídica en las distintas escalas territoriales de Colombia en el periodo 2008-2020?, se evidencian esas transformaciones en la región Andina a partir del estudio de tres subregiones: Eje Cafetero, Santanderes y Tolima Grande<sup>4</sup>. Se empleó una hermenéutica de datos basada en un estudio documental cualitativo realizado sobre la información disponible en trabajos precedentes y fuentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias). El análisis e interpretación de los datos permitió comprender el estado de consolidación de los grupos, su cualificación en clave con los lineamientos oficiales fijados en las convocatorias del MinCiencias, sus niveles de producción y los enfoques temáticos que prevalecen en las tres subregiones. Se evidenció que en el tránsito de los últimos años en las subregiones se mantiene un número reducido de grupos de investigación, no obstante, sobresalen experiencias de crecimiento en Santander, Caldas y Huila, así como la consolidación de una tendencia de trabajo sobre nuevas temáticas y productos.

## Palabras clave

Investigación, grupos de investigación, investigadores, líneas de investigación, productos.

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2020

Fecha de evaluación: 22 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2020

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre



\*Resultado de la investigación “*Cartografía de la investigación jurídica y sociojurídica de Colombia*”, adscrito a las líneas de investigación en “Derecho y Sociedad” del grupo de investigación Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y a la línea de investigación “*Problemáticas Psicosociales Contemporáneas*” del grupo de investigación Estudio de Fenómenos Psicosociales de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Luis Amigó.

<sup>1</sup> Abogado y Magíster en Derecho de la Universidad de Medellín. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España. Especialista en Docencia Investigativa Universitaria de la Universidad Católica Luis Amigó, y en Derecho Administrativo de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigador del grupo de investigación Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: [jorge.vasquezsa@amigo.edu.co](mailto:jorge.vasquezsa@amigo.edu.co) ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-6280-005X>

<sup>2</sup> Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó. Intervino en calidad de auxiliar de investigación en proceso de formación. Correo electrónico: [marta.mayazu@amigo.edu.co](mailto:marta.mayazu@amigo.edu.co) ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0573-3855>

<sup>3</sup> Psicóloga y Magíster en Estudios Socioespaciales de la Universidad de Antioquia. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Docente investigadora del grupo de Investigación Estudios de fenómenos psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: [katy.millanot@amigo.edu.co](mailto:katy.millanot@amigo.edu.co) ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8895-7098>

<sup>4</sup> La subregión del Eje Cafetero está conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío; la subregión de los Santanderes por los departamentos de Norte de Santander y Santander, y la del Tolima Grande por los departamentos de Huila y Tolima.

## Abstract

Based on the question ¿What transformations are present in legal and socio-legal research in the different territorial scales of Colombia in the 2008-2020 period?, these transformations are evidenced in the Andean region from the study of three subregions: Eje Cafetero, Santanderes, and Tolima Grande. A data hermeneutic was used based on a qualitative documentary study carried out on the information available in previous works and sources from the Ministry of Science, Technology, and Innovation (MinCiencias). The analysis and interpretation of the data made it possible to understand the state of consolidation of the groups, their qualification in code with the official guidelines established in the calls of the Ministry of Science, their production levels, and the thematic approaches that prevail in the three subregions. It was evidenced that in recent years a small number of research groups have been maintained in the subregions, however, growth experiences in Santander, Caldas, and Huila stand out, as well as the consolidation of a trend of work on new topics and products.

## Keywords

Research, research groups, researchers, research lines, products.

## Introducción

Colombia es un territorio con una amplia diversidad cultural, una profunda desigualdad y un arraigado conflicto social que transversaliza las instituciones. Las diversas circunstancias políticas, sociales, económicas, ambientales y jurídicas que caracterizan al país, obligan a multiplicar y fortalecer los espacios de análisis, reflexión crítica y proposición frente a las realidades sociales, especialmente para la academia, donde la generación de nuevos conocimientos abren la oportunidad de construir una visión holística del territorio nacional, de quienes lo habitan, de los flagelos que los aquejan, al tiempo que se aporta al desarrollo de una labor científica que tributa en el mejoramiento del nivel de vida.

En esa labor el conocimiento científico es un reto social que obliga a facilitar su ejercicio, a incentivar la práctica, a permitir la generación de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, así como de capacidades innovadoras, de desarrollo tecnológico y científico. Es por ello que el conocimiento científico es un ámbito necesario sobre el cual el Estado apuesta con nuevas medidas, como son los cambios institucionales que representa el remplazo del Departamento Administrativo Colciencias por el actual MinCiencias (Ley 1951 de 2019). Esta entidad es responsable de promover la práctica

y desarrollo científico e investigativo en el territorio nacional, al tiempo que debe fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI, el cual tiene entre sus fines propiciar la interacción entre el Estado, las empresas y la academia, así como “Fomentar y consolidar, con visión de largo plazo, los centros y grupos de investigación particulares y de las Instituciones de Educación Superior, sean públicas o privadas” (Ley 1286, 2009, artículo 17.2)

En ese contexto, el MinCiencias asume el legado de Colciencias, que estableció como una de las estrategias del SNCTeI la identificación de quienes realizan investigación en las distintas regiones del país, “estableciendo qué producen, cómo lo hacen, qué tipos de productos obtienen, qué talento humano forman, cómo se relacionan entre sí” (Colciencias, 2018, p. 11). Esas dimensiones abarcan el campo del conocimiento científico del derecho y son referentes frente a los cuales viene respondiendo la comunidad adscrita a la investigación jurídica y sociojurídica.

El SNCTeI instaló una base de información que permite identificar a cada grupo de investigación en el país, facilitando el diagnóstico sobre el rumbo que toma su labor investigativa y sus contribuciones, dando lugar a identificar el potencial de transformación sobre los problemas sociales que viven los territorios con

los cuales interactúa, y los aportes teóricos que hace al campo del conocimiento jurídico. En el escenario descrito la aparición de grupos de investigación en derecho en el SNCTeI ha sido constante. Ésta es una de las ciencias sociales aplicadas con mayor protagonismo dentro del SNCTeI, con una tendencia de crecimiento en el número de grupos y de investigadores, si se tiene presente que de los 165 colectivos de investigación jurídica y sociojurídica que fueron reconocidos en el año 2014, se pasó a 218 grupos en la convocatoria 781 de 2017 y a 227 en la convocatoria 833 de 2018, cuyos resultados están vigentes en el año 2020.

No obstante, el crecimiento de las cifras no se corresponde necesariamente con la calidad e impacto de la actividad investigativa. Al incremento en los números lo acompaña un debate sobre la investigación jurídica y sociojurídica en Colombia que transita por varias perspectivas, que evidencia que a pesar de la ampliación constante de grupos, investigadores, productos y líneas, la investigación aún es un ámbito integrado por procesos que requiere mayor reconocimiento, comprensión y apropiación. Los retos mencionados pueden estar asociados a la localización de los grupos de investigación y a las lecturas y selecciones de problemas, a los perfiles del talento humano que integra los colectivos, a sus enfoques y rutas metodológicas, o a las modalidades de producción científica.

En ese debate se siguen postulando las preguntas sobre el qué y el cómo de la investigación en derecho (García y Rodríguez, 2003). Ha sobresalido la necesidad de consolidar una comunidad activa de profesionales dedicados al estudio del derecho, “investigadores que, a través de contactos y actividades diversas, vean a sus pares de otros países de la región y de su propio país como una parte esencial de su grupo de referencia” (García Villegas y Rodríguez, 2003, p. 16), a lo que se une la necesaria concentración de esa comunidad académica en temas relevantes. A pesar del claro alcance de esas tareas, en las instituciones de educación

superior de Colombia sigue siendo frecuente lo que Botero Bernal (2007) señalaba en la segunda mitad de la década pasada: “se ha intentado pasar por investigación otro tipo de trabajos académicos, con el fin de obtener los certificados oficiales de funcionamiento” (p. 58). Esa apreciación no ha sido aislada y se respalda en posturas como la de Castro Buitrago (2004), que explica que “la docencia del Derecho ha dejado de lado la investigación socio jurídica y, con ello, la necesidad de que ésta permee la formación práctica de los abogados.” (p. 162).

Por positivas que puedan resultar las evidencias del SNCTeI sobre la investigación jurídica y sociojurídica, lo cierto es que múltiples particularidades aquejan el hacer científico, afectando la comprensión del derecho, y con ello, el compromiso con su apropiación y ejercicio. En el trasfondo del debate que subsiste sobre el estatuto científico de lo jurídico se albergan las raíces de dificultades que superan el qué y el cómo de la investigación, e integran el quiénes de esa función, componente que tampoco ha sido tratado de forma pacífica. Como explica Arrieta Burgos (2015) de un lado sobresalen los investigadores que consideran a sus colegas como “metafísicos del derecho que se ocupan de *teorías* inútiles, usualmente copiadas de otras latitudes y reproducidas de forma descontextualizada en nuestro país.” (p. 306). De otro lado, menciona la presencia de los investigadores empíricos, sobre quienes se sostiene que aquello que “ganan “untándose” de realidad lo pierden en discernimiento.” (Arrieta Burgos, 2015, p. 306).

Entre las debilidades sobre el qué, el cómo y el quiénes se mantienen los puntos de quiebre que con frecuencia ajenos y propios señalan al campo del conocimiento del derecho, los cuales se sintetizan en los denominados síndromes de la investigación de la cultura jurídica colombiana: la racionalidad del derecho, la autoridad y la interpretación del derecho como verdad, la voluntad general, Grecia y Roma como antecedentes constantes, la institucionalidad, y la bús-

queda de la esencia y la verdad (Gómez Isaza, Pabón Mantilla y Estupiñan Achuri, 2020).

La investigación jurídica y sociojurídica requiere una aprehensión desde adentro, razón por la cual este trabajo pretende mantener vivo el debate sobre las condiciones que caracterizan a esa función y los retos que se mantienen en su agenda, al tiempo que busca contribuir en el reconocimiento de las distintas dimensiones que la definen ante las ciencias sociales y el Estado por medio de los resultados obtenidos en el SNCTeI.

En ese contexto, este artículo se desprende del qué, el cómo y el quiénes de la investigación en derecho, pues los aborda a partir de los datos oficiales que los grupos de investigación expresan a través de sus productos y líneas de investigación ante el SNCTeI. Por ello, a partir de la pregunta ¿Qué transformaciones se presentan en la investigación jurídica y sociojurídica en las distintas escalas territoriales de Colombia en el periodo 2008 – 2020? el escrito se concentra en evidenciar esas transformaciones en tres subregiones andinas: Eje Cafetero, Santanderes y Tolima Grande. Para ello, inicialmente se abordan las transformaciones en los grupos de investigación transitando de los consolidados nacionales a las escalas departamentales, se aborda el estado del talento humano distribuido en las subregiones, las transformaciones en la producción investigativa, y las líneas por medio de las cuales se definen objetos de conocimiento y estudio.

### Metodología

La investigación se centró en un estudio documental cualitativo donde los datos obtenidos proceden estrictamente de documentos, con el objetivo de extraer información de ellos para comprender el fenómeno objeto de estudio (Luvizute, Scheller & Bonotto, 2015). A partir de los datos cualitativos y de algunos de naturaleza exploratoria y descriptiva se adelantó la recolección y sistematización de información, sobre

la cual se empleó un análisis que permite comprender varios de los componentes (categorías) sobre los cuales se moviliza y transforma la investigación en derecho en el país.

El periodo en el que se evidencian las transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en las tres subregiones objeto de estudio se delimita a los años 2008 - 2020 gracias a la disponibilidad y acceso a la información. Inicialmente se acudió a los resultados del proyecto “*Indisciplinar el Derecho: Investigación Jurídica y Sociojurídica en Colombia. Tomo II*” (Vásquez Santamaría, 2013) en el que se encuentra el avance de la investigación en derecho entre los años 2008 a 2012. Para los años 2012 a 2017, la información fue obtenida de la plataforma “*La ciencia en cifras*”, cuyo propósito es registrar “información detallada para los principales indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación que dan cuenta de la gestión institucional y del SNCTeI”. Los datos correspondientes al año 2018 fueron recolectados a través de los resultados de la convocatoria 781 de 2017, y los más recientes de la convocatoria 833 del 2018, cuyos resultados fueron publicados al final del año 2019 y se encuentran vigentes para el año 2020.

La evidencia de las transformaciones de la investigación partió de una concepción escalar y jerárquica del territorio en la que se asumió a la Nación como el universo de la información, escala general y de mayor nivel. A partir de ella se desprenden regiones, departamentos, provincias, municipios y distritos, acogiendo de forma estricta la división jurídico-política del territorio nacional proyectada por los artículos 286 y 287 de la Constitución Política de 1991.

No obstante, en el enfoque territorial escalar se incorporó la modalidad de la subregión asumida a partir de un símil con el criterio jurídico empleado en el ordenamiento jurídico ambiental para definir las Corporaciones Autónomas Regionales. La normativa establece que esas autoridades están conformadas: “por las enti-

dades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica” (Ley 99, 1993, Artículo 23). Ese criterio permite aprovechar la subdivisión que se presenta en algunas regiones del país en las que se aglutinan comunidades de profesionales y estudiantes que mantiene relaciones científicas a partir de la identidad territorial, geográfica y cultural, como es el caso del Eje Cafetero, los Santanderes y el Tolima Grande al interior de la región andina.

Con base en el enfoque jerárquico y escalar del territorio, las tres subregiones fueron contrastadas con la información consolidada sobre cada uno de los departamentos que las integran, con la consolidada sobre la región andina y con la nacional, lo que permite desprender visiones de la proporción e incidencia de los principales componentes investigativos de esa subregión en distintos ámbitos territoriales.

La información fue recogida y organizada en una base de datos en formato Excel, a partir de la cual fue posible sistematizar los datos de todas las subregiones, departamentos y municipios reportados en el SNCTeI. Las categorías a partir de las cuales se emprendió la citada sistematización y el posterior análisis hermenéutico fueron: grupos de investigación, talento humano de los grupos de investigación, líneas de investigación, y producción investigativa.

### ***Los grupos de investigación: De la escala nacional a las subregiones andinas***

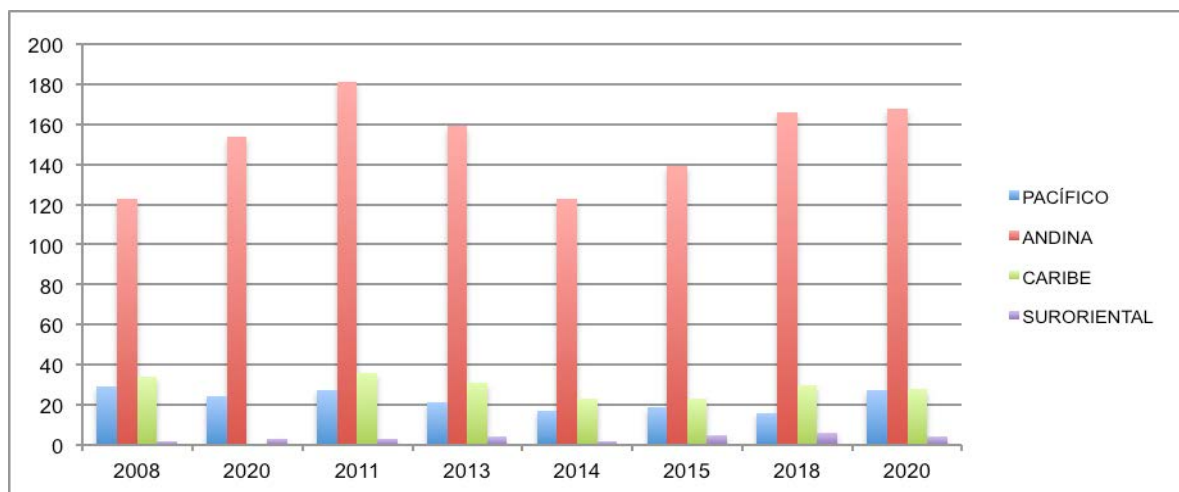
Evidenciar las transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en las subregiones andinas de Colombia es un ejercicio que inicia desde una aprehensión deductiva del contexto. Descender del consolidado más general al estado de las subregiones en particular, permite identificar las condiciones específicas de los grupos de investigación que concentran la actividad investigativa en los territorios, sus transformaciones en los últimos años, y su in-

cidencia y relación con el estado de la investigación jurídica y sociojurídica en la región Andina y el país.

En la escala regional, a partir de los resultados de la convocatoria 833 de 2018, la región Andina concentra el 74% de los grupos de investigación en derecho reconocidos y categorizados por MinCiencias, frente a un 12,3% de la región Caribe, un 11,8% de la región Pacífico, y un 1.7% de la región Suroriental integrada por la Amazonía y la Orinoquía. De la contrastación cronológica en la variación del número de grupos de investigación visibles o reconocidos en las regiones geográficas de Colombia, se evidencia que la región Andina en la última década mantiene la prevalencia en la concentración del número de colectivos dedicados a la investigación jurídica y sociojurídica. Solo en los años 2008 y 2014 la región presentó disminución en el número de grupos reconocidos en las mediciones, sin que las cifras se hubieran por lo menos aproximado a equipararse con la región Caribe que le sigue en el número de colectivos reconocidos.

En la contrastación cronológica de la última década se aprecia que la región Andina no ha tenido menos de 120 grupos de investigación reconocidos en las mediciones oficiales, una proporción en la cual los aportes de las subregiones no son equilibrados. De los 227 colectivos reconocidos y categorizados en la convocatoria 833 de 2018, 168 grupos son de la región Andina y tan solo 29 de ellos, el 17.3%, pertenecen a las tres subregiones objeto del presente análisis.

La subregión del Tolima Grande concentra 5 grupos, equivalentes al 3% del total de la región Andina. En el histórico de la región, este dato solo es superado por los 7 grupos de investigación reconocidos y categorizados en la medición 781 del año 2017, pues la tendencia de la subregión en la última década se inclina a mantener una proporción de entre 4 y 5 grupos exaltados en las mediciones oficiales.



Gráfica 1. Variación del número de grupos de investigación en las regiones de Colombia visibles en MinCiencias 2008-2020

Fuente: Elaboración propia de los autores<sup>5</sup>.

En el caso de la subregión del Eje Cafetero los resultados de la convocatoria 833 del 2018 arrojan el 5.4% de los grupos de investigación reconocidos y categorizados de la región Andina, equivalente a 9 colectivos. El dato, positivo, no es el más sobresaliente identificado en la contrastación de los resultados de la última década, toda vez que la subregión del Eje Cafetero alcanzó la categorización de 11 grupos de investigación en la medición del 2008 y 10 en el año 2013. Los altibajos en el número de colectivos dedicados a la investigación jurídica y sociojurídica están relacionados con las variaciones en el número de grupos reconocidos y categorizados específicamente en el departamento de Quindío.

De las tres subregiones objeto de estudio, la integrada por los Santanderes representa la más significativa contribución en el número de grupos de investigación exaltados en la región Andina. De acuerdo con los resultados de la convocatoria 833 vigentes para el 2020, un total de 15 colectivos, que se traducen en el 8,9% de los grupos de la región, fueron reconocidos y categorizados en la medición oficial. En Santander y Norte de Santander, la tendencia en la última década es ascendente en el número de grupos que cumplen los requisitos de MinCiencias, presentándose solo un decrecimiento en los resultados del 2020 en el departamento de Norte de Santander.

Tabla 1. Variación del número de grupos de investigación de la región Andina visibles en MinCiencias 2008 - 2020

	2008	2010	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>ANTIOQUIA</b>	15	13	18	25	21	28	38	32
<b>BOYACÁ</b>	5	2	5	8	4	4	7	7

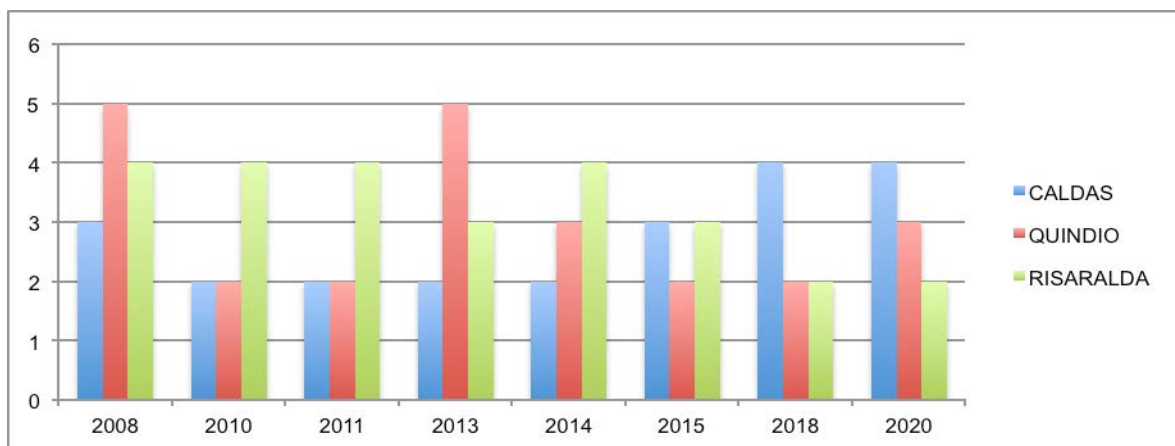
<sup>5</sup> La elaboración de las gráficas y tablas se hizo con base en los resultados de las mediciones 781 de 2017 del Departamento Administrativo Colciencias y 833 de 2018 de MinCiencias, de la fuente “La Ciencia en Cifras” de esa misma autoridad, y de Vásquez Santamaría (2013) “Indisciplinar el Derecho: Investigación Jurídica y Sociojurídica en Colombia”.

	2008	2010	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>CALDAS</b>	3	2	2	2	2	3	4	4
<b>CUNDINAMARCA</b>	81	115	133	98	71	80	90	100
<b>HUILA</b>	1	4	2	2	3	3	5	4
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	4	3	4	4	4	6	7	5
<b>QUINDIO</b>	5	2	2	5	3	2	2	3
<b>RISARALDA</b>	4	4	4	3	4	3	2	2
<b>SANTANDER</b>	2	8	9	10	9	9	9	10
<b>TOLIMA</b>	3	1	1	2	2	1	2	1

Fuente: Elaboración propia de los autores.

En la escala subregional se evidencian transformaciones significativas sobre la variación de los grupos de investigación. De las tres subregiones la que mayor variación presenta en la última década es el Eje Cafetero. En ella, el departamento del Quindío ha sufrido una merma en el número de colectivos dedicados a la investigación jurídica y sociojurídica, tendencia que es replicada en menor proporción por el departamento de Risaralda. De los 5 grupos

categorizados en el departamento del Quindío en los años 2008 y 2013, la entidad territorial ha mantenido una tendencia con datos elementales en los años 2010, 2011, 2015 y 2018. Frente a esas experiencias se contraponen la del departamento de Caldas, que evidencia un camino ascendente y de consolidación, duplicando el número de grupos categorizados durante el periodo 2010 – 2014.



Gráfica 2. Variación del número de grupos de investigación de la subregión Eje Cafetero visibles en MinCiencias 2008-2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

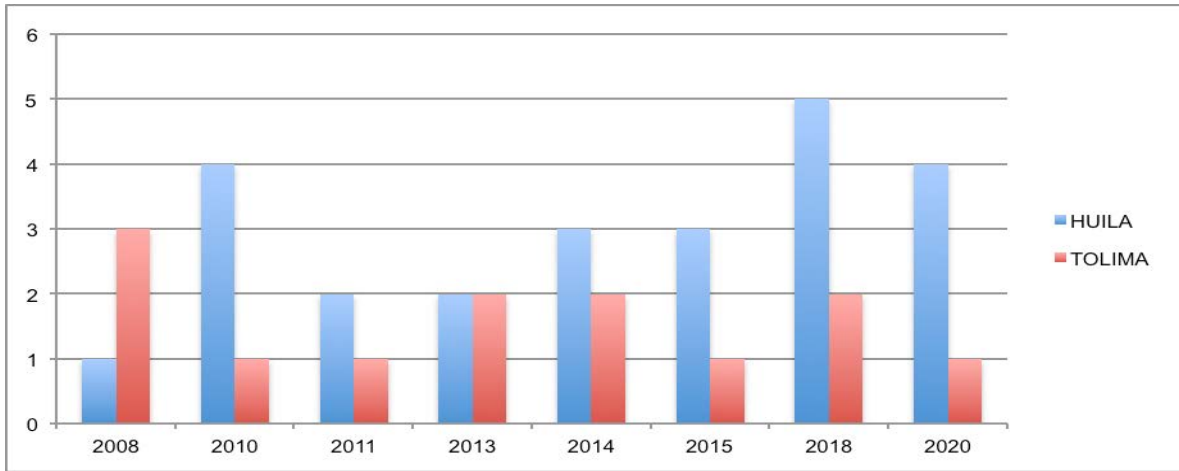
Con una variación menos drástica emergen los datos de la subregión del Tolima Grande, que es claramente una subregión con experiencias contrapuestas. El Huila es un departamento mucho más nutrido en el número de grupos de investigación jurídica y sociojurídica, frente al Tolima, que es un departamento con trabajo de

investigadores en colectivos aislados. La realidad de la subregión habla de pocas variaciones y de una leve tendencia al crecimiento en los últimos dos años.

Al paulatino crecimiento que se evidencia en el histórico del departamento del Huila se

contrapone el recorrido del departamento del Tolima, el cual, afín a la senda que define la experiencia del Quindío, se configura como otro

de los territorios donde la investigación jurídica y sociojurídica ha tenido una consolidación aislada y de poca visibilidad.



Gráfica 3. Variación del número de grupos de investigación en la subregión Tolima Grande visibles en MinCiencias 2008-2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

De las tres subregiones Andinas, la de los Santanderes evidencia una transformación definida por la consolidación y cualificación sostenida de sus grupos de investigación en Derecho, con antecedentes poco positivos evidenciados en los resultados de los años 2008 y 2011, donde la subregión alcanzaba indicadores elementales relacionados con las agrupaciones de investigación categorizadas instaladas en el territorio. Desde el año 2013 los dos departamentos que integran este territorio del oriente del país evidencian una clara mejoría representada en el crecimiento del número de grupos de investigación que alcanzaron las condiciones para ser exaltados en las mediciones oficiales.

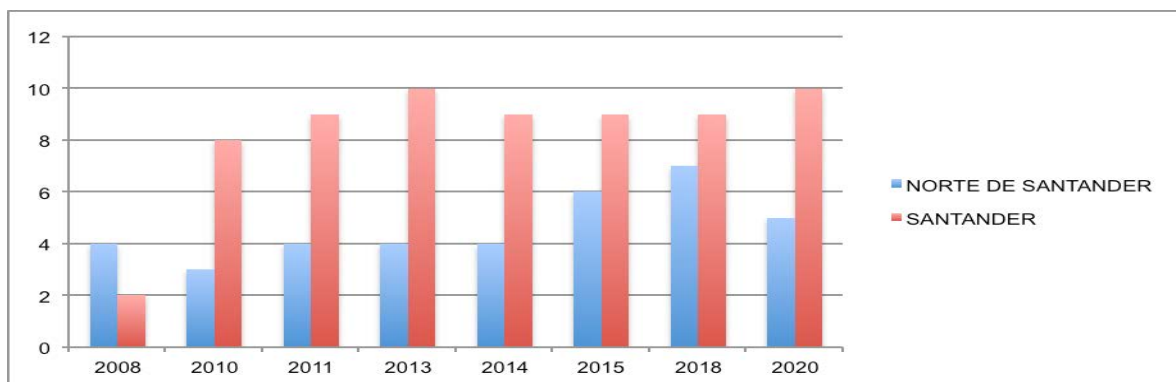
En la actualidad, los Santanderes constituyen la tercera subregión de la región Andina con la comunidad investigativa más amplia reconocida en las mediciones de MinCiencias; y

con ello, un territorio importante para la actividad científica en el campo del conocimiento jurídico, si se tiene presente que los dos departamentos que la conforman, cuentan con grupos de investigación que reúnen más de la mitad del número de grupos de investigación reconocidos y categorizados tanto en la región Caribe como en la región Pacífico.

Las finalidades que justifican y motivan la medición de los grupos de investigación en el SNCTeI desencadena su visibilización a partir del reconocimiento de categorías que permiten clasificarlos de acuerdo a su nivel y a la tipología de su producción científica, su trayectoria y las calidades del talento humano. Actualmente los grupos de investigación pueden ser reconocidos y categorizados en cuatro modalidades: A1<sup>5</sup>, A<sup>6</sup>, B<sup>7</sup>, C<sup>8</sup>, o limitarse a ser un grupo de investigación reconocido.

<sup>5</sup> Grupo de investigación que tiene un indicador de Grupo y un indicador de productos TOP que le permite estar en cuartil 1, debe tener un indicador de productos de apropiación social del conocimiento y un indicador de productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano tipo A mayor a cero, contar con un investigador residente en Colombia senior o asociado vinculado contractualmente a la institución, un indicador de cohesión mayor a cero, y por lo menos 5 años de existencia.





Gráfica 4. Variación del número de grupos de investigación en la subregión Santanderes visibles en MinCiencias 2008-2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

En la Región Andina, donde hay reconocidos y categorizados para el año 2020 un total de 168 grupos de investigación, una buena parte de ellos están clasificados en categoría C. En éste sentido, para las tres subregiones Andinas -Eje Cafetero, Santanderes y Tolima Grande-, de los 29 colectivos que se localizan en esos territorios, un total de 11 grupos de investigación, están en la categoría C. Le siguen en cantidad, 7 grupos clasificados en categoría B, 5 en categoría de reconocimiento, 4 en la categoría A y dos grupos en la mayor categoría, que es la A1. Uno de esos grupos pertenece a la subregión del Eje Cafetero y uno a la Subregión de Santanderes.

En lo que se refiere al reconocimiento de los colectivos dedicados a la investigación jurídica y sociojurídica de las subregiones andinas, se constatan los crecimientos y decrecimientos identificados con el número de grupos reco-

nocidos y categorizados. En la subregión del Eje Cafetero el liderazgo del departamento de Caldas se evidencia con la categorización de un grupo de investigación en el máximo nivel - A1 - en la convocatoria 833 del 2018. Igualmente conserva la tendencia de un colectivo en categoría A, indicador posicionado desde el año 2015; y presenta un leve decrecimiento en los grupos categorizados en B y C, pero mantiene la tendencia con los grupos en categoría reconocidos.

La realidad diferente que caracteriza a los departamentos de Risaralda y Quindío se confirma con el número de grupos distribuidos en las categorías empleadas por la medición oficial. Si bien en los resultados vigentes para el año 2020 el departamento de Risaralda logra posicionar un colectivo de investigación en la categoría A, sus indicadores no aumentan en las

6 Grupo de investigación que tiene un indicador de Grupo que le permite estar en cuartil 2, debe contar con un indicador de productos TOP, un indicador de productos de apropiación social del conocimiento y un indicador de productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano tipo A mayor a cero, contar con un investigador residente en Colombia senior o asociado vinculado contractualmente a la institución, un indicador de cohesión mayor a cero, y por lo menos 5 años de existencia.

7 Grupo de investigación que tiene un indicador de Grupo que le permite estar en cuartil 3, debe contar con un indicador de productos TOP, un indicador de productos de apropiación social del conocimiento y un indicador de productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano tipo A mayor a cero, o tipo B que le permita estar en o por encima del cuartil 2; contar con un investigador residente en Colombia senior, asociado o junior vinculado contractualmente a la institución, un indicador de cohesión mayor a cero, y por lo menos 3 años de existencia.

8 Grupo de investigación que tiene un indicador de Grupo, un indicador de productos TOP, un indicador de productos de apropiación social del conocimiento mayores a cero, un indicador de productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano tipo A o tipo B mayor a cero, y por lo menos 2 años de existencia.

categorías subsiguientes. Por su parte el departamento de Quindío se reserva posicionar un

grupo en las categorías B, otro grupo en la C y uno como reconocido.

*Tabla 2.* Variación de los grupos de investigación del Eje Cafetero categorizados y reconocidos por MinCiencias 2011 – 2020

<b>GRUPOS CATEGORÍA A1</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	<b>2020</b>
CALDAS	0	0	0	0	1	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA A</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
CALDAS	0	0	0	1	1	1
RISARALDA	0	0	0	0	0	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA B</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
CALDAS	2	0	1	2	1	1
RISARALDA	1	0	0	0	1	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA C</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
CALDAS	0	1	1	0	0	0
RISARALDA	0	0	2	2	1	1
QUINDÍO	1	1	0	2	2	1
<b>GRUPOS RECONOCIDOS</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
CALDAS	0	0	0	0	1	1
RISARALDA	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	1	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia de los autores.

En comparación con la subregión del Eje Cafetero, la del Tolima Grande ha cultivado un impacto menor si se evidencian las transformaciones en la categorización de los grupos de investigación jurídica y sociojurídica. Con un grupo posicionado en categoría A, el departamento del Huila no tiene grupos en categoría B y conserva dos colectivos en la categoría C. Por

su parte, el departamento del Tolima mantiene un grupo de investigación en categoría B, pero en su trayecto histórico se evidencia la ausencia de grupos en categorías superiores e inferiores, salvo en el nivel de grupos reconocidos, donde ha sido aleatorio el ingreso de un colectivo en esa categoría.

*Tabla 3.* Variación de los grupos de investigación del Tolima Grande categorizados y reconocidos por MinCiencias 2011 – 2020

<b>GRUPOS CATEGORÍA A</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
TOLIMA	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0	0	1	1

<b>GRUPOS CATEGORÍA B</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
TOLIMA	0	0	0	0	1	1
HUILA	1	0	1	1	0	0
<b>GRUPOS CATEGORÍA C</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
TOLIMA	0	0	0	0	0	0
HUILA	1	0	1	1	2	2
<b>GRUPOS RECONOCIDOS</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
TOLIMA	0	1	0	0	1	0
HUILA	0	0	0	0	2	1

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Si bien los datos arrojados por los resultados de la convocatoria 833 de 2018 sobre la subrección de los Santanderes corroboran la tendencia de crecimiento y consolidación de grupos de investigación cualificados a partir de los indicadores establecidos en las mediciones oficia-

les, es preciso señalar que la cualificación tiene un nivel medio, siempre que el incremento de grupos de investigación no se ha traducido en la categorización de esos colectivos en los más altos niveles que registra MinCiencias.

Tabla 4. Variación de los grupos de investigación de los Santanderes categorizados y reconocidos por MinCiencias 2011 – 2020

<b>GRUPOS CATEGORÍA A1</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
SANTANDER	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA A</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
SANTANDER	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	1	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA B</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
SANTANDER	0	0	0	2	2	2
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	1	1
<b>GRUPOS CATEGORÍA C</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
SANTANDER	2	0	4	4	6	5
NORTE DE SANTANDER	0	0	4	4	4	1
<b>GRUPOS RECONOCIDOS</b>						
	2011	2013	2014	2015	2018	2020
SANTANDER	1	1	1	0	1	1
NORTE DE SANTANDER	2	3	0	0	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Tan solo en la convocatoria 833 de 2018 la subregión logró la categorización de una agrupación en categoría A1, rompiendo la tendencia que los definía a lo largo de la década. Más allá de este logro, los colectivos de la subregión no han logrado reunir las condiciones para posicionarse en ese tipo de categorías, limitándose a ocupar con mayor abundancia las categorías B y C. En el caso del departamento de Santander son dos los grupos de investigación en categoría B posicionados desde el 2015, y 5 en la categoría C, donde se presenta un leve decrecimiento respecto a los datos de la medición 781 de 2017. El decrecimiento es significativo para el departamento de Norte de Santander, donde los grupos categorizados en C pasan de 4 a 1 en la medición 833 de 2018.

### ***Talento humano de los grupos de investigación en las subregiones andinas***

Los investigadores son los integrantes de los grupos de investigación, “las personas que desempeñan alguna tarea relacionada con la actividad del grupo” (Colciencias, 2018, p. 45), y por ello, son quienes le dan razón de ser a las colectividades y al ejercicio de la función sustantiva de la investigación. Los investigadores son los titulares del ejercicio de las actividades investigativas, algo que está incidido por sus

perfiles de formación, sus intereses y afinidades temáticas y profesionales, por los programas de investigación científica a los cuales están adscritos, y por las condiciones institucionales que suelen direccionar las labores investigativas. Se trata de los dinamizadores de la función, y por ello, de los promotores directos de la creación y re-creación de campos y áreas de conocimiento científico a partir de los cuales se busca impactar las realidades sociales.

A partir del talento humano se trabajan las transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica tomando como base la variación del número de integrantes en los grupos de investigación. Es preciso aclarar que para el análisis de la variación del número de investigadores adscritos a grupos en el año 2013 se presentó un cambio en la lectura de este dato en Colombia. Debido a que antes de ese momento no se empleaba la medición de investigadores se hacía posible totalizar el número de integrantes registrados en un grupo de investigación gracias a su condición homogénea y a la ausencia de categorías que los diferenciaban. A partir del año 2013 se registran los investigadores que son reconocidos en alguna de las categorías previstas por el SNCTeI, no obstante, por la disposición de la información para el año 2020 se ofrecen los datos globales cerrados identificados.

*Tabla 5.* Variación del número de integrantes en grupos de investigación en el País reconocidos por MinCiencias 2008-2020

	2008	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>PACÍFICO</b>	165	440	31	32	43	42	771
<b>ANDINA</b>	1010	883	361	248	366	389	5841
<b>CARIBE</b>	202	573	49	41	62	75	1032
<b>SURORIENTE</b>	12	67	2	321	5	1	175

Fuente: Elaboración propia de los autores.

A nivel nacional, aun conservando los cambios en la lectura de los datos, las distintas regiones del país muestran una variación en número de investigadores que se corresponde con el número de grupos registrados y su concentración geográfica. Sigue siendo la región Andina

la que conserva el liderazgo en talento humano dedicado a la investigación, seguida por la región Caribe y la región Pacífico, en el respectivo orden.

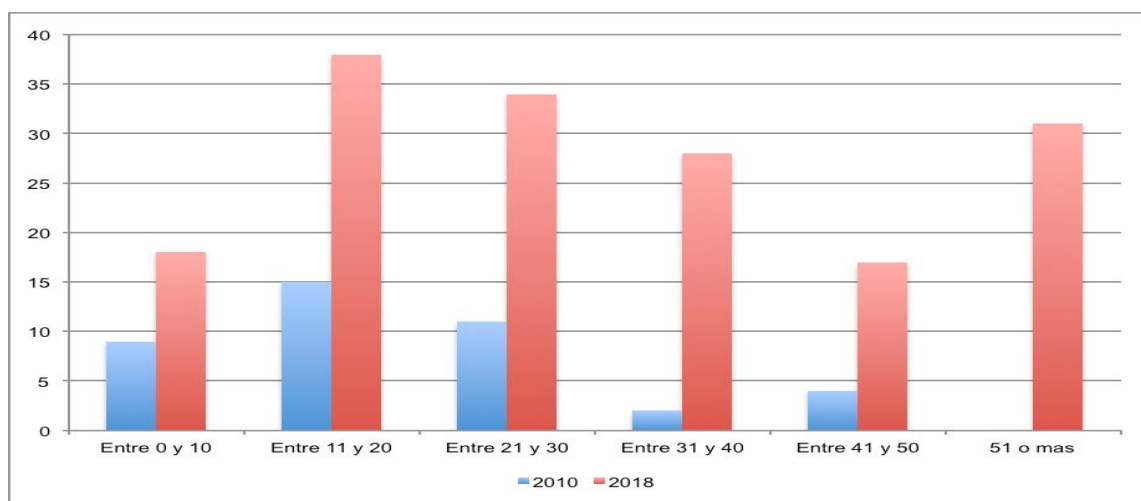
La región Andina, por tener la mayor concentración de grupos de investigación en Colombia, también es la más prolífica en número de investigadores. Dado el cambio en la lectura de los datos, para los años 2008 y 2009 las cifras muestran un promedio de investigadores de 947 investigadores, cifra que bajó significativamente para los años 2013 a 2018 y se incrementa del 2018 al 2020 en un porcentaje del 1.500%, al pasar de 389 investigadores en 2018 a 5.841 en la más reciente convocatoria. Es un registro de integrantes que mantiene, aún con las variaciones, una relación directa entre el número de grupos por región y el número de investigadores, conservando esta zona la mayor concentración de talento humano dedicado al ejercicio de la investigación en derecho en el país.

### *Categorización de los investigadores*

A partir de la implementación de la medición de los investigadores, adicional al número de profesionales adscritos a un grupo, también es posible diferenciar el número de aquellos que están reconocidos en una de las tres categorías fijadas en el modelo de medición: Senior, Asociado y Junior. Por esta razón en las tablas 6 a la 9 se diferencia la presentación del dato,

reiterando que por efectos de la disponibilidad de la información en “*La Ciencia en Cifras*”, el año 2020 es presentado con los totales generales y no se corresponden únicamente al número de investigadores categorizados por el MinCiencias.

En el caso de la región Andina la composición de los grupos ha presentado cambios importantes que se reflejan en un incremento exponencial y sostenido de adscripciones de integrantes a los grupos de investigación en la última década. Para el año 2010 la mayor proporción de colectivos presentaban una conformación de entre 1 a 30 personas y eran escasas las agrupaciones con un mayor número de investigadores. En los resultados de la medición 731 de 2017 la composición de grupos de investigación con menos de 10 integrantes pasó a ser la excepción, y la conformación de colectivos con más de 50 investigadores se convirtió en la regla general. Lo anterior no debe leerse como grupos de investigación con la totalidad de sus integrantes activos, en la medida que el sistema registra en el mismo conjunto de investigadores aquellos que fueron inactivados como los que se mantienen en ejercicio dentro del colectivo.



*Gráfica 5.* Variación del número de integrantes en grupos de investigación en la región Andina reconocidos por MinCiencias 2010-2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

A partir de los resultados de la medición 833 de 2018, la localización y cantidad de investigadores del derecho en la región Andina dan lugar a tres escenarios claramente diferenciados que develan la intensidad de las dinámicas investigativas en la región. De un lado, el departamento de Cundinamarca define un primer escenario

caracterizado por la alta concentración de talento humano, reuniendo no solo el mayor número de grupos de investigación de todo el país, sino a la más amplia comunidad académica e investigativa, lo que marca una amplia distancia respecto a los demás territorios de la región.

Tabla 6: Variación del número de investigadores adscritos a grupos de investigación en la región Andina reconocidos por MinCiencias 2008-2020

	2008	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>ANTIOQUIA</b>	96	335	53	46	76	68	1.115
<b>BOYACÁ</b>	39	140	13	1	3	6	465
<b>CALDAS</b>	9	23	5	6	9	7	96
<b>CUNDINAMARCA</b>	749	N/A	265	174	250	275	3.349
<b>HUILA</b>	14	64	3	3	1	3	140
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	9	83	2	4	9	10	152
<b>QUINDÍO</b>	19	24	1	1	1	1	70
<b>RISARALDA</b>	32	55	1	5	5	3	75
<b>SANTANDER</b>	26	131	14	7	11	11	333
<b>TOLIMA</b>	17	28	4	1	1	5	46

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Los resultados de la convocatoria 833 presentan un total de 5.841 investigadores para la Región Andina, es decir, el 74.7% del talento humano que está dedicado a realizar investigación en el territorio nacional se concentra en una de las cuatro regiones. Dentro de la región, el departamento de Cundinamarca concentra el 57,3% de los investigadores, le sigue Antioquia con el 19.1%, un departamento que constituye una escala territorial intermedia con tendencia al crecimiento, toda vez que, aunque distante de las cifras que concentra el departamento que alberga a la capital del país, es más amplia la distancia que define su relación con las demás subregiones andinas y el resto de Colombia.

Las demás subregiones andinas conservan entre sí un panorama con cifras más próximas y homogéneas. Se destaca la subregión de los Santanderes con un total de 485 investigadores, Boyacá con 465, el Eje Cafetero con 241, y la subregión de Tolima Grande con 186 investiga-

dores. En las escalas subregionales objeto de la investigación se evidencia una transformación definida por el aumento del talento humano en los grupos de investigación, lo que contrapone el incremento de investigadores al número de grupos de investigación reconocidos y clasificados en las mediciones oficiales.

Para el año 2020, de los 5.841 investigadores de la región Andina, el 15,6% pertenecen a las tres subregiones: El Eje Cafetero reúne el 4,1% del talento humano dedicado a investigar, la subregión de Santanderes el 8,3% y Tolima Grande el 3,2%, totalizando 912 integrantes adscritos a grupos de investigación ubicados en los tres territorios. La subregión del Eje Cafetero muestra en el último registro un número promedio de integrantes muy similar en los departamentos de Caldas y Quindío, a pesar que entre esos dos departamentos hay un número muy diferente de grupos de investigación. Es distinto cuando se compara el talento humano promedio

de Caldas con el de Risaralda, que muestra un promedio diferenciado entre una y otra entidad territorial (37/23), si se tiene en cuenta que Risaralda registra la mitad de los grupos que tiene

el departamento de Caldas. Es decir, el talento humano dedicado a la investigación en el departamento de Risaralda está concentrado en una menor cantidad de grupos de investigación.

Tabla 7: Variación del número de investigadores adscritos a grupos de investigación en los departamentos del Eje Cafetero reconocidos por MinCiencias 2008-2020

	2008	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>CALDAS</b>	9	23	5	6	9	7	96
<b>QUINDÍO</b>	19	24	1	1	1	1	70
<b>RISARALDA</b>	32	55	1	5	5	3	75

Fuente: Elaboración propia de los autores.

La tendencia al aumento del número de investigadores adscritos a grupos de investigación también se presenta en la subregión de los Santanderes. Pero a diferencia de lo evidenciado en la subregión cafetera, entre el departamento de Santander y Norte de Santander hay una amplia brecha en el número de integrantes, ya que hay también una diferencia del 50% en grupos de investigación. Mientras en Norte de

Santander el número de investigadores se duplicó de la medición del 2011 a la del año 2020, en el departamento de Santander el número de investigadores, en la última medición, es casi el triple de los registrados para el año 2011. Y el promedio de investigadores por grupo, en el registro del año 2020 es muy similar para los dos departamentos.

Tabla 8: Variación del número de investigadores adscritos a grupos de investigación en la subregión los Santanderes reconocidos por MinCiencias 2008-2020

	2008	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	9	83	2	4	9	10	152
<b>SANTANDER</b>	26	131	14	7	11	11	333

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Una situación similar a los Santanderes se aprecia en la subregión del Tolima Grande. Si bien el departamento del Huila no ha tenido el mismo crecimiento exponencial que el departamento de Santander, en la subregión que integra junto al departamento de Tolima concentra la mayor proporción de la comunidad académica dedicada a la investigación en derecho. Con una cifra que duplica la registrada en la medición del 2011, el departamento de Huila registra tres veces más investigadores que el departamento del Tolima, que en su proporción, para el 2020 también evidencia la duplicación en el número de investigadores respecto a los registrados en

el 2011. Y en cuanto al promedio de investigadores y número de grupos en cada departamento, hay una clara diferencia de talento humano por grupo(46/34), teniendo en cuenta que Tolima tiene más investigadores concentrados por grupo de trabajo.

### *Producción investigativa en las subregiones andinas*

En el “Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional en ciencia, tecnología e

Tabla 9: Variación del número de investigadores adscritos a grupos de investigación en la subregión Tolima Grande reconocidos por MinCiencias 2008-2020

	2008	2011	2013	2014	2015	2018	2020
<b>HUILA</b>	14	64	3	3	1	3	140
<b>TOLIMA</b>	17	28	4	1	1	5	46

Fuente: Elaboración propia de los autores.

innovación” (Colciencias, 2018) se asumen los productos como el resultado que los grupos y los investigadores “obtienen en los procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y responden al plan de trabajo, las líneas de investigación y los proyectos del grupo” (p. 52). La producción se puede desprender de actividades de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico e innovación, de apropiación social, y de formación del recurso humano (Colciencias, 2018).

En la misma tendencia que se expresa la trayectoria de la región Andina en el número de grupos de investigación reconocidos y categorizados por el MinCiencias, y el alto número de investigadores adscritos a las colectividades instituidas, el hacer de la investigación jurídica y sociojurídica no solo se impone con contundencia a través del número de productos académicos y científicos, sino que replica los escenarios que caracterizan las experiencias de las tres subregiones andinas colombianas.

En la Convocatoria 833 de 2018, MinCiencias registra para la región Andina un total de 23.324 productos de nuevo conocimiento, de los cuales, las tres subregiones andinas aportan el 11,9% de productos de nuevo conocimiento: el Eje Cafetero el 4,6%, los Santanderes el 4,4% y la subregión de Tolima Grande aporta el 2,9% .

En los resultados consolidados a partir de la medición del 2018, el departamento de Cundinamarca se impone como el territorio que genera la más alta cantidad de productos de investigación en derecho, con un 68,3% de productos de nuevo conocimiento. Esta cantidad es seguida por el departamento de Antioquia, que con una marcada diferencia de los que produce Cundinamarca, genera el 15,5% de productos de nuevo conocimiento. En una escala inferior se ubica el departamento de Boyacá con un aporte del 4,4% en el porcentaje de la región; y a nivel de las tres subregiones que son objeto de análisis, los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío tienen la mayor producción de nuevo conocimiento.

Tabla 10: Producción de nuevo conocimiento en los Grupos de Investigación de la Región Andina 2018 – 2020

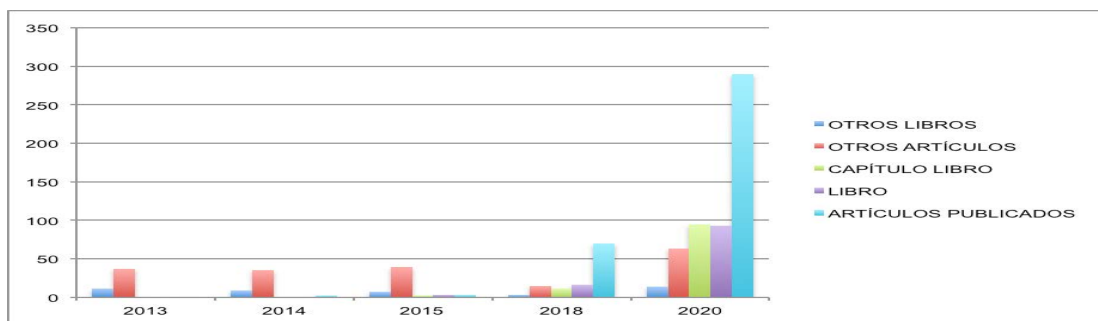
PRODUCCIÓN	REGION ANDINA									
	ANTIOQUIA	BOYACÁ	CALDAS	CUNDINAMARCA	HUILA	NORTE DE SANTANDER	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	TOLIMA
<b>OTROS LIBROS</b>	100	32	2	852	25	7	4	8	1	24
<b>OTROS ARTÍCULOS</b>	374	280	14	3190	122	62	19	30	79	52
<b>CAPÍTULO LIBRO</b>	396	65	49	3060	17	66	19	27	33	45
<b>LIBRO</b>	185	125	31	2090	50	58	20	42	57	29
<b>ARTÍCULOS PUBLICADOS</b>	1147	385	142	4236	95	111	85	63	224	56
<b>REGLAMENTOS TÉCNICOS</b>	30	3	0	22	5	4	1	2	1	0
<b>REDES DE CONOCIMIENTO</b>	87	8	16	353	4	12	29	33	15	5
<b>CURSOS DE CORTA DURACIÓN</b>	1286	124	136	2130	27	107	128	165	178	128
<b>TOTAL PRODUCTOS</b>	<b>3605</b>	<b>1022</b>	<b>390</b>	<b>15933</b>	<b>345</b>	<b>427</b>	<b>305</b>	<b>370</b>	<b>588</b>	<b>339</b>

Fuente: Elaboración propia de los autores.



A través de la categoría de producción académica e investigativa se evidencia una de las más claras transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en las subregiones andinas. En el caso de la subregión del Eje Cafetero se presenta un cambio exponencial encaminado a la generación de productos de nuevo conocimiento. Los libros académicos no tuvieron gran

producción en los años 2013 – 2015 como tampoco los artículos de investigación, pero estos últimos si presentaron, al igual que libros, capítulos de libro y otros artículos, un significativo incremento en los resultados de la medición del 781 de 2017 y especialmente en aquellos que siguen vigentes en el 2020.

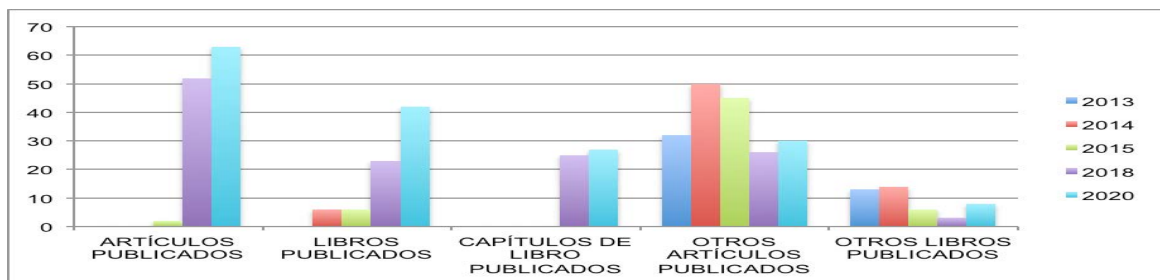


Gráfica 6: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación de la subregión Eje Cafetero 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

En la subregión cafetera el giro a la producción de nuevo conocimiento no se traduce en el esfuerzo o la experiencia aislada de alguno de los tres departamentos. Si bien la proporción de productos generados varía en número, se evidencia una concentración de la actividad investigativa en la modalidad de nuevo conocimiento por parte de las tres entidades territoriales. En particular en Caldas se evidencia una transformación contundente en la tipología de producto

de generación de nuevo conocimiento. El paso de la publicación de artículos de divulgación a artículos de investigación no se compara con ninguna otra de las modalidades de productos de nuevo conocimiento, sin contrarrestar con ello el aumento de libros y capítulos de investigación publicados en el 2018 – 2020, frente al decrecimiento de publicaciones académicas en el mismo periodo.



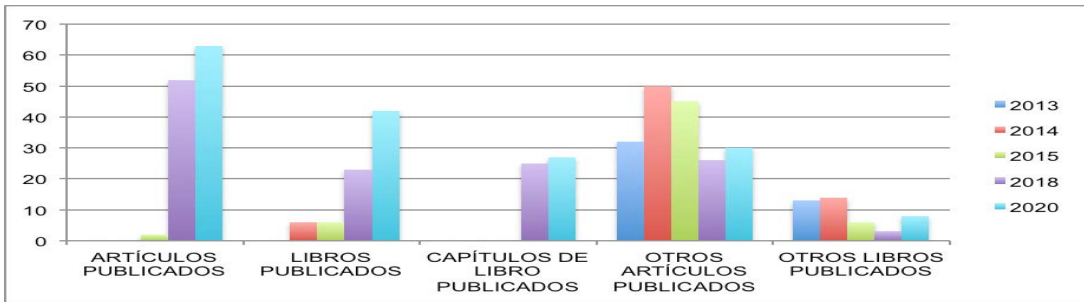
Gráfica 7: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Caldas 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

La transformación evidenciada en el departamento de Caldas se replica en los departamentos de Risaralda y Quindío, pero sin la misma contundencia. Si bien en Risaralda el periodo 2018 – 2020 también se caracteriza por el exponencial aumento de productos de nuevo conocimiento, la generación de productos de divulgación académica sigue concentrando gran parte del hacer de los colectivos localizados en ese territorio, manteniéndose al nivel de

la producción de capítulos en libros resultado de investigación.

No obstante, es preciso exaltar que, a diferencia del departamento de Caldas, en lo que se refiere a las modalidades de producción investigativa en Risaralda, los grupos de investigación se han concentrado en una producción más diversificada que se traduce en libros y capítulos resultado de investigación.

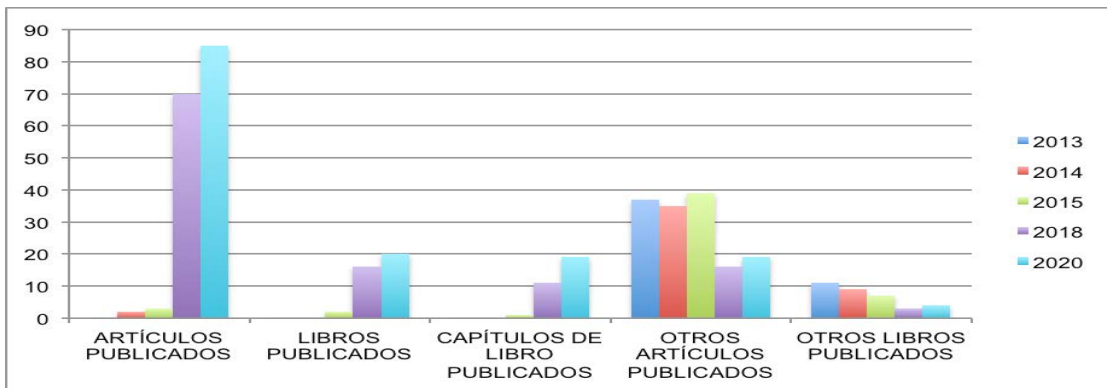


Gráfica 8: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Risaralda 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

En una tendencia similar emergen los datos del departamento de Quindío. A pesar de el escaso número de grupos de investigación jurídica y sociojurídica localizados en esa entidad territorial, el nivel de producción de nuevo conocimiento tuvo un cambio significativo en el periodo 2018 – 2020, principalmente con ar-

tículos de investigación, sin que se releguen los libros y capítulos resultado de investigación. No obstante, al igual que en la experiencia de Risaralda, los productos de divulgación académica siguen siendo una modalidad recurrida por los investigadores de ese departamento.



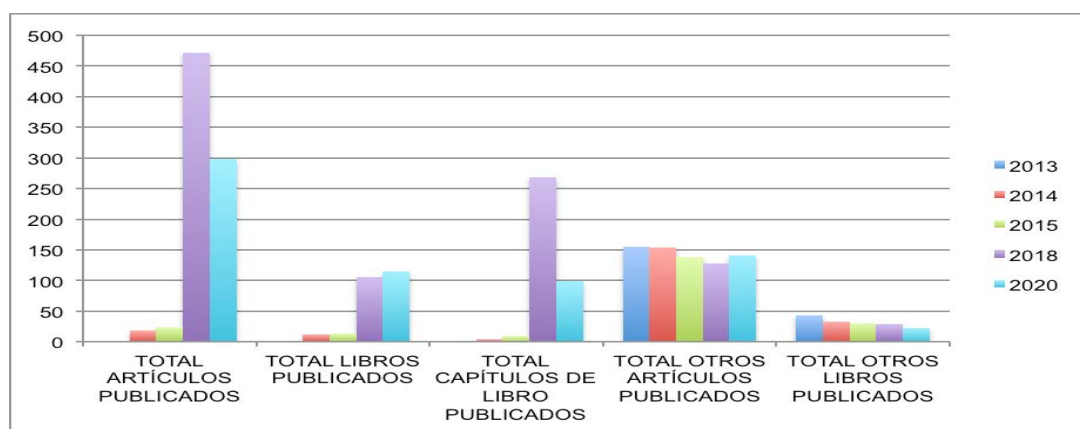
Gráfica 9: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Quindío 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

La subregión de los Santanderes le siguen en producción de nuevo conocimiento a la subregión del Eje Cafetero, pero exaltando que aquella cuenta con 6 grupos de investigación adicionales y con el doble de investigadores a los que conforman los 9 grupos de investigación de la subregión cafetera. El departamento de Santander tiene la mayor producción de nuevo conocimiento, siendo los artículos de investigación los que lideran la lista de productos, seguidos por los artículos de divulgación y en tercer orden la publicación de libros. Esta subregión aporta el 36,7% de los productos que se generan en las tres subregiones, con la particularidad que

Tolima, con 1 solo grupo, genera un número de productos no muy distante de Huila, que tiene 4 grupos de investigación.

Especiaficamente en la subregión de Santanderes se aprecia una evolución afin con la tendencia identificada en los departamentos cafeteros de Risaralda y Quindío. Si bien es sobresaliente la inclinación de los años recientes hacia los productos de nuevo conocimiento, en la subregión los productos de divulgación conservan un peso importante, en especial, la producción que se destina en la modalidad de artículos académicos o de divulgación.



Gráfica 10: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación de la Subregión Santanderes 2013 – 2020

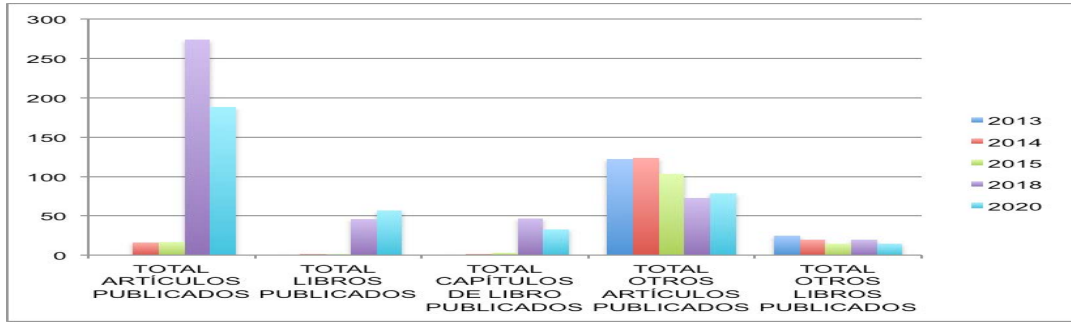
Fuente: Elaboración propia de los autores.

La trayectoria que se identifica en la subregión de los Santanderes tiene su razón de ser en la experiencia propia de cada uno de los dos departamentos que conforman esa subregión. En el caso del departamento de Santander las transformaciones de la producción en investigación jurídica y Sociojurídica marchan de la mano del decrecimiento en la publicación de productos académicos o de divulgación, lo que devela un cambio significativo que se presenta a partir del año 2015 y se mantiene hasta los resultados vigentes con la convocatoria 833 de 2018.

Si bien conservan niveles de producción destacables en la modalidad de productos de

divulgación académica, comparativamente con el departamento de Norte de Santander, la tendencia es decreciente, tanto en la modalidad de artículos como de libros académicos, lo que se confirma con el número de artículos de nuevo conocimiento publicados tanto en el 2018 como en el 2020, cifras muy superiores a las registradas en Norte de Santander.

Las transformaciones de la producción por investigación jurídica y sociojurídica son igualmente significativas en la experiencia del departamento de Norte de Santander. En la misma senda identificada con su territorio homólogo, Norte de Santander registra un cambio drástico

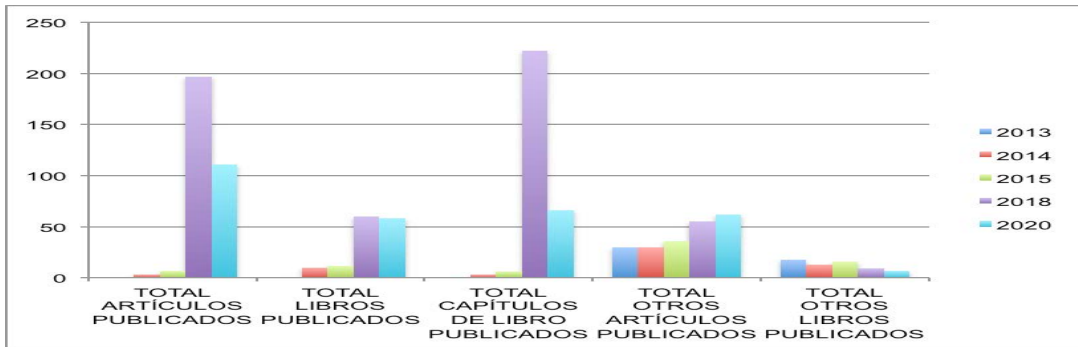


Gráfica 11: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Santander 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

en el año 2015, con reflejos significativos en los resultados de las mediciones oficiales del 2017 y 2018. Mayor al incremento en el número de artículos de nuevo conocimiento es el correspondiente a capítulos resultado de investigaciones, de la misma manera que se evidencia una

apuesta más definida en la modalidad de libros resultado de investigación. sin embargo, las tendencias a la publicación de artículos de divulgación académica siguen en aumento, contrario a lo que sucede en el departamento de Santander.



Gráfica 12: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Norte de Santander 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

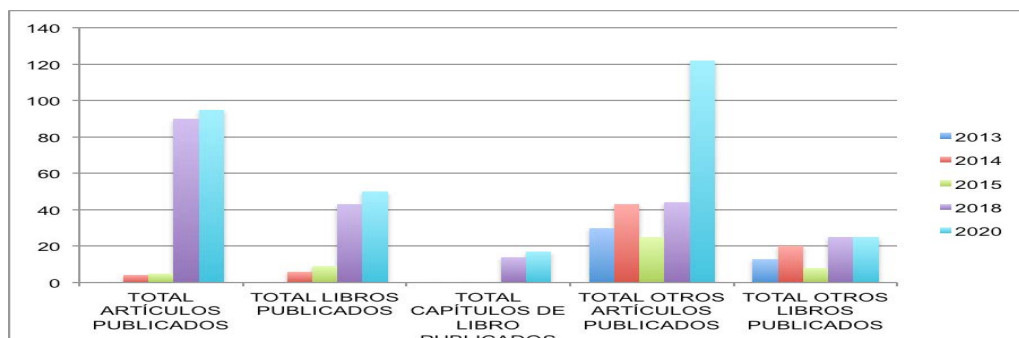
A diferencia de la tendencia mayoritaria evidenciada con los departamentos de Risaralda y Quindío en la subregión del Eje Cafetero, y en la subregión de los Santanderes, el Tolima Grande representa un caso con particularidades muy definidas. Esa Subregión, con 5 grupos de investigación y 186 investigadores, es la tercera en cantidad de productos de nuevo conocimiento entre las tres subregiones que son objeto de análisis. Pero es de exaltar la alta producción de nuevo conocimiento, ya que con la tercera

parte de grupos que Santanderes y casi la mitad del Eje Cafetero, tienen un alto porcentaje promedio de productos por grupo de investigación.

De la misma manera que en las otras dos subregiones andinas, el Tolima Grande registra un cambio destacable en la producción derivada de la investigación jurídica y sociojurídica a partir del año 2015, con reflejos contundentes en los resultados de las mediciones de 2017 y 2018, y si bien en la comparación con los datos de

las otras dos subregiones andinas los del Tolima Grande son los de menos alcance en productos de nuevo conocimiento, se reitera que la pro-

porción es significativa si se tiene presente el número de grupos y de investigadores reconocidos en esa subregión.



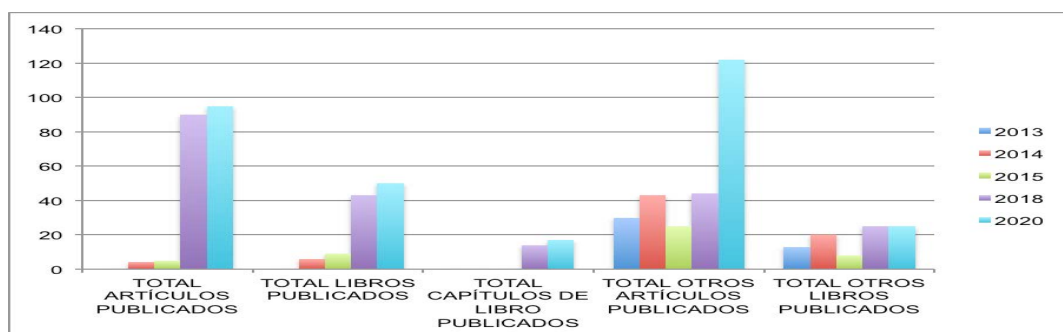
Gráfica 13: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación de la Subregión Tolima Grande 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Al igual que en la subregión de los Santanderes, el caso del Tolima Grande tiene su razón de ser en la experiencia propia de cada uno de los dos departamentos que conforman esa subregión. El departamento del Huila es el territorio donde ha tenido lugar la transformación más evidente en materia de producción de nuevo conocimiento. Tanto en los resultados de la convocatoria 781 de 2017 como en la 833 de 2018 la publicación de artículos de investigación estuvo por encima de los 80 registros, al igual que se mantuvo creciente el número de libros y capítulos resultado de investigación.

Pero en la misma tendencia creciente, y como en ningún otro departamento de las su-

brecciones andinas objeto de estudio, el Huila registra la más alta tendencia en publicaciones de tipo divulgativo o académico. Superando los 120 registros en los resultados vigentes para el año 2020, la tendencia a la producción académica no ha decrecido en la experiencia del departamento del Huila, lo que se corrobora con los consolidados en la modalidad de libros de divulgación publicados. Por lo anterior que en el departamento del Huila emerge una experiencia distinta a la tendencia andina, en la medida que es uno de los territorios de Colombia donde las demandas e incidencias por la generación de conocimiento científico resultado de procesos de investigación registra el panorama con mayor paridad frente a la producción divulgativa.

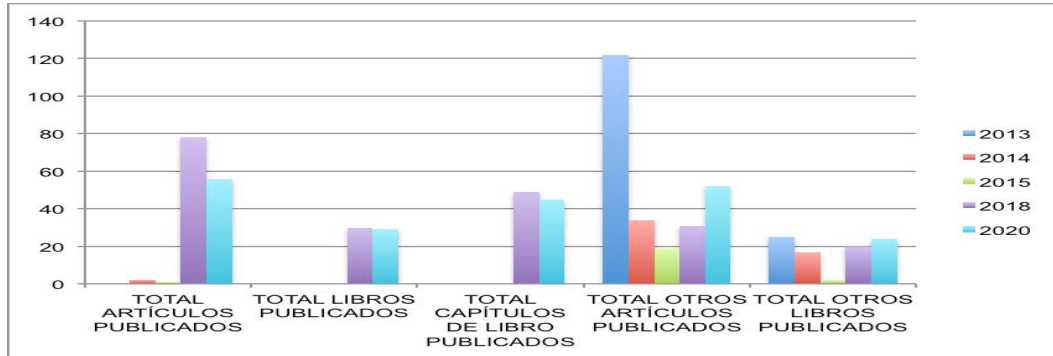


Gráfica 14: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Huila 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Tolima Grande aporta el 24,8% de productos de las tres subregiones de análisis, y en la subregión se destaca que el departamento del Tolima, con un solo grupo de investigación, registra una producción de nuevo conocimiento equivalente al casi 50% del total de los productos de ese territorio. Al igual que el departamento del Huila, el Tolima presenta una transformación significativa entre los años 2017 y 2020 con un mar-

cado incremento de productos de nuevo conocimiento. Pero a diferencia de la experiencia del Huila, en lo que se refiere a productos de divulgación académica, el Tolima registra un cambio significativo que pasa de un destacado acumulado de artículos de divulgación académica en el año 2013, a un aumento de los artículos, libros y capítulos resultado de investigaciones científicas.



Gráfica 15: Producción de nuevo conocimiento en grupos de investigación del departamento de Tolima 2013 – 2020

Fuente: Elaboración propia de los autores.

### ***Líneas de investigación en las subregiones andinas***

El trabajo de investigación jurídica y sociojurídica de la región Andina reportado ante el MinCiencias y vigente en 2020, está concentrado en un total de 721 líneas de investigación. Los grupos de la Subregión del Eje Cafetero actualmente trabajan sobre 43 líneas, lo que equivale al 6% de la región Andina. La Subregión de los Santanderes cuenta con 51 líneas de investigación, que equivalen al 7,1% de las líneas de la región Andina, y la subregión de Tolima Grande tiene 13 líneas de trabajo, que equivalen al 1,8% de las líneas de investigación de la región.

Dentro de las 721 líneas de investigación de la región Andina se cuentan 5.553 proyectos de investigación registrados en los resultados vigentes en el año 2020. En el Eje Cafetero se

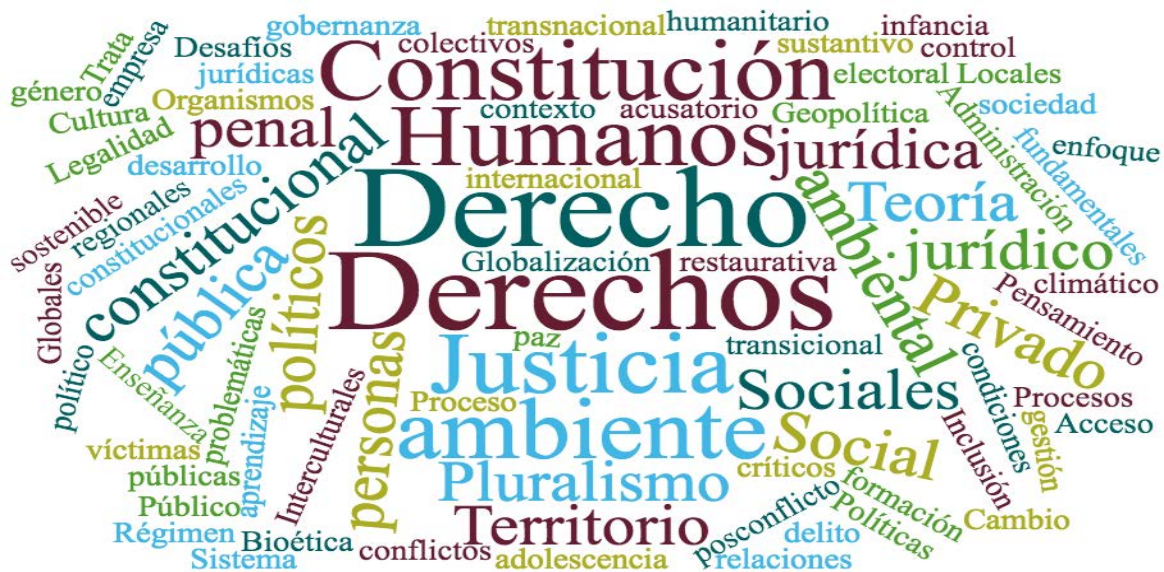
reportan 278 proyectos que equivalen al 5% de los proyectos de investigación de la región. En la subregión de los Santanderes actualmente se registran 437 proyectos, que equivalen al 7,9% de los proyectos de investigación, y en la subregión Tolima Grande se ejecutan 162 proyectos que se traducen en el 2,9% de los proyectos de investigación de la región Andina.

En la subregión del Eje Cafetero se identifican tendencias temáticas prevalentes para la investigación jurídica y sociojurídica. Las áreas que concentran la mayor cantidad de intereses son los Derechos Humanos, con un total de seis líneas de investigación, Derecho Constitucional, Derecho Ambiental, y Derecho Público y Administrativo, cada campo con un total de cinco líneas de investigación. En menor proporción sobresale el Derecho Privado con un total de tres líneas, y Nuevas Tendencias del Derecho con dos.



A partir de las denominaciones de las líneas de investigación identificadas en la recolección de información con base en la convocatoria 833 de 2018, los tópicos temáticos más declarados por los grupos de investigación de la subregión

cafetera en sus líneas de investigación son Derechos Humanos, Justicia, Ambiente, Constitución, Pluralismo, Territorio, y términos relacionados con la sociedad, como Social y Sociales.



Gráfica 16: Objetos de conocimiento empleados para la denominación de las líneas de investigación jurídica y sociojurídica de la subregión Eje Cafetero  
Fuente: Elaboración propia de los autores.

En la subregión de los Santanderes la tendencia temática de las líneas de investigación no se aleja de las evidenciadas en la subregión del Eje Cafetero. El Derecho Constitucional, y el Derecho Administrativo y Público concentra cada uno un total de seis líneas de investigación, seguidos por los Derechos humanos y el Derecho Privado, con cinco líneas cada campo de conocimiento. En menor proporción se identifican líneas de investigación en Derecho Ambiental, y en Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, cada una con dos líneas.

Entre los abundantes tópicos declarados por los grupos de investigación en las denominaciones de sus líneas de investigación, se identifican las preferencias por las investigaciones que vinculan el Derecho y el Desarrollo, los Derechos

Humanos, la Justicia, los estudios constitucionales, de Derecho Público, Política y Gobierno, así como los temas de Derecho Privado, de Innovación y Conocimiento.

En el caso de la subregión del Tolima Grande las tendencias de las líneas de investigación son diferentes. Contrario a las marcadas preferencias por los Derechos Humanos, el Derecho Constitucional o el Derecho Ambiental, las orientaciones temáticas evidenciadas en las líneas de investigación del Tolima Grande se encaminan al Derecho Administrativo y Público, y a las Nuevas Tendencias del Derecho, cada campo con tres líneas; sobresale el Derecho Privado con dos líneas de investigación, y el Derecho Económico y Empresarial con una. A diferencia de las otras dos subregiones andinas



Gráfica 17: Objetos de conocimiento empleados para la denominación de las líneas de investigación jurídica y sociojurídica de la subregión Santanderes.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

objeto de investigación, en el Tolima Grande los tópicos temáticos declarados por los grupos de investigación siguen tendencias más definidas. Se identifica que la articulación Derecho y Desarrollo, temas de Derecho Público, Sociedad y

Ciudadanía, comparten con tendencias enfocadas en Paradigmas y Nuevas Tendencias, lo que guarda uniformidad con las temáticas reflejadas en las líneas de investigación.



Gráfica 18: Objetos de conocimiento empleados para la denominación de las líneas de investigación jurídica y sociojurídica de la subregión Tolima Grande

Fuente: Elaboración propia de los autores.



## Conclusiones

Evidenciar las transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica en tres de las subregiones que integran la región Andina de Colombia es un acto de aproximación a la realidad de la investigación en derecho en el país y a su territorialización. El Eje Cafetero, los Santanderes y el Tolima Grande son tres territorios adscritos a la región que concentra la mayor cantidad de grupos de investigación, de talento humano y de producción investigativa en derecho, no obstante, sus cifras en el SNCTeI revelan la configuración de un escenario territorial disímil con dinámicas y realidades dispares y distantes, que configuran una dinámica investigativa cuyas realidades territoriales hablan de un fenómeno escalar diferenciado entre subregiones en una misma región.

En la región Andina las subregiones del Eje Cafetero, los Santanderes y el Tolima Grande constituyen territorios que tributan a la investigación jurídica y sociojurídica de forma minoritaria en comparación con los aportes que realiza el departamento de Cundinamarca, y en menor proporción, el departamento de Antioquia. Lo anterior da cuenta no solo de la reproducción de una dinámica de centro/periferia en el ámbito científico del derecho, sino del centralismo investigativo en derecho en los principales centros urbanos, de manera que la generación de nuevo conocimiento derivado de investigación científica sigue la tendencia de la municipalización de la actividad y no propiamente de su departamentalización, menos aún de la regionalización.

Respecto a la aparición y permanencia de grupos de investigación es de destacar la situación que se evidencia en la subregión de los Santanderes con la pervivencia de colectivos; en la subregión del Eje Cafetero sobresale la experiencia del departamento de Caldas en contraposición a la disminución de colectivos en los departamentos de Risaralda y sobre todo del Quindío, y contrario a las anteriores, hay

una fuerte disparidad en el territorio del Tolima Grande, donde el dato aislado del departamento del Tolima contrasta con la proliferación de grupos en el departamento del Huila.

La localización territorial de los grupos de investigación jurídica y sociojurídica devela una presencia sectorizada de la investigación en derecho, además de desequilibrada. Siguiendo la tendencia de centralización/concentración de agrupaciones de los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, las subregiones objeto de estudio se posicionan como territorios periféricos de menor escala en el número de grupos de investigación, y con ello, de talento humano que aprehenda las realidades locales y genere nuevo conocimiento a partir de ellas.

La diferenciación al interior de la región andina se repite en términos de talento humano instalado en los territorios. Si bien hay una clara tendencia hacia el crecimiento del número de investigadores dentro de las agrupaciones, lo que es reflejo de las dinámicas de trabajo de los grupos en la última década, la proporción de investigadores localizados en las tres subregiones objeto de estudio es muy inferior a lo previsto en el resto de la región Andina. Adicionalmente, al interior de las tres subregiones se presentan situaciones de claro desequilibrio en el número de profesionales dedicados a la investigación en derecho. A excepción de las homogéneas cifras del Eje Cafetero, en la subregión de los Santanderes el departamento de Santander registra el doble de talento humano que el departamento de Norte de Santander, y en la subregión del Tolima Grande el departamento de Huila triplica en número a los investigadores registrados en el departamento de Tolima.

En la producción investigativa se evidencia una de las más sobresalientes transformaciones de la investigación jurídica y sociojurídica. Las tres subregiones objeto de investigación presentan un momento específico de cambio en la producción derivada de investigación. A partir del año 2015 se identifica el inicio de una alteración

en las tipologías de producción trabajadas por los grupos de investigación, y en los resultados de las mediciones de los años 2017 y 2018, las subregiones se encausan con contundencia en la generación de nuevo conocimiento.

Las dinámicas de producción responden a las tendencias de crecimiento y sostenimiento de los grupos de investigación y el talento humano instalado en los territorios. En la subregión del Eje Cafetero los datos más significativos de producción se localizan en el departamento de Caldas, en la subregión de los Santanderes en el departamento de Santander, y en el caso del Tolima Grande, en el departamento del Tolima.

Finalmente se debe exaltar que la región Andina tiene en las tres subregiones citadas territorios con coincidencias temáticas y afinidades

representadas en las líneas de investigación que guían el hacer investigativo de las subregiones. A partir del número de líneas registradas por los grupos, las áreas del Derecho Constitucional, los Derechos Humanos, el Derecho Administrativo y Público, y el Derecho Ambiental marcan los principales campos de conocimiento que sirven de nicho investigativo para las comunidades académicas. El Derecho Privado ocupa un lugar intermedio, y sobresale la pérdida de protagonismo del Derecho Penal, así como la pervivencia de la invisibilización del Derecho Laboral. Igualmente cobran relevancia las apuestas investigativas orientadas bajo tópicos de Nuevas Tendencias del Derecho, que agrupan categorías de trabajo relacionadas con el Conocimiento, el Desarrollo y la Innovación, a igual que las líneas emergentes en Enseñanza y Aprendizaje del Derecho.

## Referencias

- Arrieta Burgos, E. (2015) ¿Hacia dónde va la investigación jurídica en Colombia? *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 45(123) pp. 3.5 – 313.
- Botero Bernal, A. (2004) Las condiciones de posibilidad de la ciencia jurídica en Antioquia a partir de un análisis de la universidad. *Revista Uni-Pluri/versidad*, 4(3), pp. 1- 10.
- Castro Buitrago, E. (2004) Perspectivas de la enseñanza clínica del derecho en Colombia, *Revista Opinión Jurídica*, 3(5) pp. 161 – 168.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias (2018) Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional e ciencia, tecnología e innovación. Bogotá: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias.
- García Villegas, M. & Rodríguez, C. A. (2003) Derecho y sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos. En: *Derecho y sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. pp. 9 – 14.
- Gómez Isaza, M. C., Pabón Mantilla, A. P. & Estupiñan Achury, L. (2020) Los síndromes y retos que debe superar la investigación en derecho en la cultura jurídica colombiana. *Revista Republicana*, (28) pp. 39 – 58.
- Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de la República de Colombia (2019) Guía de Navegación: La ciencia en cifras. Bogotá: Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.
- Vásquez Santamaría, J. E. (2013) *Indisciplinar el Derecho: Investigación Jurídica y Sociojurídica en Colombia*. Tomo II. Medellín: Ediciones Unaula.

## **Legislación colombiana**

Congreso de la República de Colombia (2009) Ley 1286, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia (2019) Ley 1951, por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia (1993) Ley 99, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.